

El Estado de Querétaro,

uno de los más pequeños en habitantes y en extensión territorial, pero no menor importante que los más importantes de la gran Confederación Mexicana; está situado entre los $20^{\circ} 17' 30''$ y los $21^{\circ} 34' 30''$ de Latitud, y los $0^{\circ} 22' 50''$ y los $1^{\circ} 29' 30''$ de Longitud Oeste. Linda al N. con el de San Luis Potosí, al E. con el de Hidalgo; al S.E. con el de México; al S. con el de Michoacán y al O.E. con el de México. La voz Querétaro, en idioma tarasco, significa "Lugar donde se juega a la solota".

La superficie de su territorio, representada por los Distritos Jalpan, Colimán, Querétaro, Cadereyta, San Juan del Río y Amealco, está calculada en 2215 Kilómetros cuadrados y su Censo arroja un total de 228.551 pobladores, correspondiendo 24.801 habitantes por Kilómetro cuadrado. Su clima es frío en los Distritos de Amealco, Colimán y Cadereyta, templado en los de San Juan del Río y Querétaro, y caluroso en el de Jalpan.

Un ramal importante de la Sierra Madre, que se desprende de El Alpuyabuaj del Estado de Michoacán, entra al norte queretano por el Sur del Distrito de Amealco, comprendiendo en su tránsito los de San Juan del Río, Querétaro y Colimán, para entrar con la denominación de Sierra Gorda en el tránsito quinajatame, para luego extender sus ramificaciones por los dominios potosinos y dirigirse de nuevo a la Sierra Madre, en el Estado de Guanajuato. En sus cerros montañosos se elevan como principales alturas, "Cerro de la Calentura" y el "Pinar de Zamorano", a 3005 y 2952 metros, respectivamente, sobre el nivel del mar, ubicados en la comarca de Jalpan y Colimán. En muchos puntos, los entinaos de roca hierática, entre relieves de roca granítica, de cuarcita y de espato calizo, guardan Oro, Plata, Cincabio, Cobre, Plomo y Estano, y preciosos ciaditos de Opalos con los dientes malvidados del río, que tienen gran estimación, y con particularidad entre los indios norte americanos.

La Agricultura florece en muchas de sus inmensas planicies, disponiendo muy irregularmente para algunos regadíos, que pueden extenderse en grandiosa escala, de los más ó menores canales o corrientes de los ríos Esteras, San Juan del Río, Huimilpan, Querétaro, Santa María y Lerna que desembocan en el río Colimán al S., Jalpan al N.; la distancia que hay de la Ciudad de México hasta Teguixquapan, tributario en el río Huimilpan, un denotativo que parte de la Hacienda de San Juan, que pasa por la Capital para terminar en el río de la Laja; una parte considerable de N.O. y NE. del Estado y los límites meridionales del mismo, estando punto para formar grandes fresas y aprovechar ventajosamente sus aguas, que se desprenden en su mayor parte. Sus productos son: Maíz, Trigo, Cebada, Frijol, Avena, Gachangas, Chaya, Lentja, Camote, Japa, Chile, Caña de Azúcar, Linaza, Semilla de Níspero, Jaté, Tabaco, Uva, Yema de Copal, Frutas Exquisitas, propias de los climas templados y fríos, atravesando su territorio y tocando los extremos de las Ciudades de San Juan del Río, Querétaro, el Jefe Civil Central Mexicano.

La Capital, que le ha dado nombre al Estado, y que es cabecera de Municipio, está situada a los $20^{\circ} 35' 41''$ de latitud, y los $101^{\circ} 15' 20''$ de longitud O., a una altura de 1.490 Metros sobre el nivel del mar, y abriga 34.600 almas. Es una joya histórica que guarda como tesoro de valor inestimable, relaciones y recuerdos antiguos, de grandes acontecimientos que han tenido significado en su seno, y que han influido poderosamente en la marcha y desarrollo de la vida social y política del Pueblo Mexicano.

Debo su fundación al conquistador Fernando de Tapia, que aliado con los caciques de Tula y Cozoyé, y mediante un pacto ajustado con los clérigos, pobladores de la comarca, libraron sin armas destruidoras y tan solo sujetos al esfuerzo individual, una batalla decidida en la mañana del día 25 de Julio de 1531, en que ambos ejércitos se abrazaron, proclamando en medio de gritos de júbilo, la autoridad del Emperador Carlos V. Su desarrollo progresivo, ha hecho que hoy exista como principales avenidas, las calles de Guadalupe, San Antonio, 5 de Mayo, Santa Clara, San Felipe, El Puente, Miraflores, Cinco Señores, de la Academia, Calzontzin, Santa Rosa, Tarascos y Loretarias, decoradas con elegantes y bien construidos edificios, como son el Palacio de Gobierno, formado de basalto, con revestimientos y azulejos arquitectónicos, el Palacio Municipal, el Colegio Civil, el Hospital Civil, el Hospicio, el Teatro de Turibio y la Academia de Dibujos de San Fernando y por Templos tan grandiosos y monumentales como la Catedral, La Cruz, Santa Clara, Santa Rosa, San Agustín, Santa Teresa, La Basílica de Virgen de Guadalupe, El Sagrario, Santa Anna, San Sebastián, San Antonio, El Carmen, San Felipe, Capuchinas, Carmelitas, La Merced, Santo Domingo, La Cruz del Cerro, Espíritu Santo, El Calvario y San Franciscoquito.

En la casa numero 10 de la 3^a calle de San Antonio vivió domiciliado con su familia honrable, el filantropo y por siempre memorable en la gratitud de todos los cleros eccliales,

Don Juan Antonio de Urcutia,

Marqués del Villar del Agua,

a quien debe la Ciudad el Acueducto granjero que, constituido en gran parte por 74 Arcos de piedra sillar, que sostienen robustas y gruesas columnas de 29 Metros de altura, con 14 Metros de contorno y 15 Metros de luc, abastece y emite prudamente de agua potable a la población, que nace de manantiales ubicados en el paraje rural llamado "La Cañada."

Domiciliada a las Autoridades Españolas por los héroes Mariano Gutiérrez y Capitán Joaquín Arias, la Conjunción Separatista, que vigorosamente venía preparándose, para que con que con éxito bien calculado, estallara en los primeros días de Diciembre de 1810, en la soña conciudadanía que anualmente celebraba S. Juan de los Lagos, de la Ciudad de Querétaro, partió precipitadamente el emisario Ignacio Pérez, que era alcaide de la cárcel, mandado por la insigne hermana

Josefa Ortiz de Domínguez,

encerrada con llave por su esposo en el Palacio Municipal, que le servía de residencia, para que verbal y detalladamente, impusiera con toda oportunidad al pudentísimo, patriota y justamente

Benemérito Ignacio Allende,

de los acontecimientos que se desarrollaban con celadura virginal, a fin de que, previendo q iba quedar expuesto a una muerte, se encarnificara en vida estolidamente, obrara de acuerdo con el gran

Libertador de México

precediendo el alumbramiento de la Nueva immortal del Día 16 de Septiembre de 1810, empuñando de sus arrebolos de lana incendiante, debían quitar a un Pueblo digno, sencillo y noble, a la conciencia vacilosa de uno Libertador.

Trasladadas los Poderes Federales a la Capital Queretana, con motivo de la Convención filibusteria de los Estados Unidos de América, el Congreso Nacional, en la sesión que celebró en el salón principal de la Academia de Dibujos de San Fernando, el día 30 de Mayo de 1848, aprobó y sancionó definitivamente, el Tratado que lleva el nombre de Guadalupe Hidalgo, firmado por representantes de ambas partes contendientes, el 2 de Febrero del mismo año. El propio 30 de Mayo de 1848, el Licenciado

Manuel de la Peña y Peña,

Presidente de la República, por Ministerio de la Faz,

con residencia en la casa numero 3 de la 3^a calle de San Antonio, en unión de su Ministro de Relaciones Exteriores, Licenciado Luis de la Rosa, caló y anterior con su firma ese Tratado que, nihilando horillemente el territorio de la Patria, era el inicio más sencillo y posible, para libertarla del dominio de la fuerza bruta, debido a las circunstancias aniquiladoras por que atravesaba, y lograr que efectivamente invadiera su dueño.

En ultimo, en la Capital Queretana, ha tenido trascendental e impermeable desarrollo, ese Drama atentado que, sojado buntamente en los talleres políticos y agujoneras de los Tullerías, por especulaciones basadas a la espaldas crupulosa de la fracción, convirtió al cielo immortal de las "Las Campanas," en cielo depurativo, que siniestra con el fuego sacrostante de la Libertad, las ambiciones de conquista y de dominio del viejo Continente sobre el Mundo de Colón. Y al destilar las balas republicanas, los corazones de

Maximiliano, Miramón y Mejía,

en sangre secundó la Democracia Americana, colocando a México como Pueblo salvaje e independiente, a la vanguardia de las Naciones Latina-Americanas, e inscribiendo su nombre con letas de luz meridiana, en el gran Catálogo de los Pueblos Libres, como factor de importancia summa, en el desenvolvimiento evolutivo de progreso y de cultura, de la vida colectiva de la Humanidad, habiéndose perfidado en su hacienda de La Capilla las Conferencias José M. Iglesias - Pío Diaz, el 21 de Diciembre de 1876, que propusieron la constitución definitiva de la República.

Apagado el fuego devorador de las pasiones políticas, consumados los antagonismos religiosos, en los nobles arbolos de civilización y de cultura, que han nacido de una vez y para siempre el estado anárquico y disolvente, que estropeó de Puebla y seis años tuvieron vivida y en constantes luchas fatigadas a la Gran Familia Mexicana, y establecido el respiro intenso y el prestigio y confianza exteriores de la República, por el esfuerzo gigantesco y las energias extraordinarias, desplegadas con patriótismo ejemplar por el congresivo

General Porfirio Díaz

Como Magistrado Supremo del País, el desenvolvimiento evolutivo del Pueblo Mexicano, favorecido por una gran red ferroviaria, telegráfica y telefónica, y por rápidas comunicaciones transatlánticas, ha desarrollado en gran escala los ramos de la Agricultura, proyectada la ingeniería de la Industria, robustecido las ramificaciones interiores y exteriores de su Comercio e impulsado a su Minería, con todos los adelantos de la Ciencia moderna. La Entidad Federativa Queretana, como una de los establecimientos de la gran Evolución Mexicana, universalmente celebrada, al haber sido encomendada a su Gobernador Constitucional, Ingeniero

Francisco González de Cosío.

la dirección de sus Finanzas y de su Administración Gubernativa, se ha llevado de las esperanzas para el futuro, que la labor honrada, inteligente y prorroga, de un ilustre e infatigable Elegido, dejó como resultado satisfactorio que, siendo en su mandato especialmente el Tesoro del Estado, pudo correrlo con gran fino y eficiente manejo de todo gasto, las no interminables demandas de los contribuyentes, siendo disminución de impuestos, y las justas exigencias de los empleados de la Administración, para establecer un sólido equilibrio que, sin necesidad de contrarrestar dudas onerosas y rebajando notablemente las contribuciones exorbitantes puestas por las Alcaldías, el Ejercicio del Estado, pondría cubrir sin el menor retraso su Lista Civil y la Liquididad Pública.

En los 20 años transcurridos de 1869 a 1889 las Rentas del Estado, ascendieron a \$ 3.607.560, en igual periodo, corriente de 1880 a 1891, produjeron \$ 4.600.856, resultando un aumento de \$ 193.296, que ascendió a \$ 786.205,猛antes en Mejoras Materiales en ese mismo periodo, resultó un total de \$ 1.229.501, equivalente a \$ 98.975 por año, debiendo en mayor parte, a que apreciado en aquella época la Propiedad Rústica y Urbana en \$ 9.000.000, teniendo hoy un valor real y efectivo de \$ 16.000.000, y a que habiendo aumentado notablemente los pobladores del Estado, su progreso haya tenido desarrollo de gran importancia.

En la Entidad Federativa Queretana, se ha conseguido que sus Municipios, han podido sistematizar con impuestos equitativos, el costo de sus necesidades administrativas, reduciendo impuestos más por día; que las subidas y faltas de los ciudadanos desfalen de ganancias efectivas, lo mismo en las poblaciones, que en los bacerenos y comunes públicos, y que en su Capital, en íntimo contacto con los ferrocarriles Central Mexicano y Nacional Mexicano, funcionan con provechosa regularidad, Sucursales de los Bancos Nacional de México y Londres de México, de don Luis Potosí y el Banco de Querétaro, disponiendo de los beneficios de su Sistema de Banca, por tracción animal, organizado convenientemente, y un servicio de luz eléctrica, para el alumbrado de oficinas públicas y particulares.

La Instrucción Pública, a quien el Gobierno ha consagrado dedicación esmerada, invirtiendo en sus dimensiones y reciente desarrollo, el Veinticinco por ciento de los Ingresos anuales, dispone actualmente de 132 Escuelas, a donde concurren sin interrupción 6.457 alumnos de 5975 alumnas, de 1 Colegio Civil, de 1 Escuela Normal y de 1 Escuela de Bellas Artes, bajo la dirección de profesores expertos, y dotadas de los edificios, teatro y salas que velan el buen servicio de su institución, habiéndose logrado en los exámenes respectivos, que aprobaron en último año escolar, un aprovechamiento de más del Setenta por ciento.

La Beneficencia Pública, es omnívima, atendida con toda eficacia, pues habiendo pasado al Hospital Civil, en el último año fiscal, 1.322 enfermos y 728 heridos de ambos sexos, y 236 enfermos al Hospital de San Juan del Río, solo quedó al finalizar el propio año fiscal, una existencia de 113 enfermos, 36 heridos y 25 enfermos, respectivamente. En el Hospicio Vergara, de la Capital del Estado, donde existen 104 asilados, y que reciben alimentos, vestuario e instalaciones, se repartieron en el año antes citado, 42.943 raciones, y además 18.238 raciones entre hermanas y otros familiares, que no están asilados en el propio Hospicio.

Hay instaladas en el Estado, 300 aparatos, que dominan una red telefónica, cuya extensión alcanza 600 kilómetros, poniendo en activa comunicación a la Capital, con los centros de población de más importancia, habiéndose establecido los aguas potables, que abastecen las cabeceras de los Distritos, que actualmente pueden exhibir parques jardines cultivados; las calles bien empedradas y los banquetas de losas labradas y algunas de cemento Portland.

Existen en activa y productiva explotación los minerales de "Aguachitlán," "Tinal de Amoles" y de "El Doctor," y en constantes y no interrumpidas labores, la fábrica de "San Antonio," que produce semanalmente de 15 a 20.000 piezas de Estampados, la de hilados y tejidos de "San José" y "El Movimiento," que se dedica a tejer cambayas y rebozos, existiendo además, como 1.500 Telares movidos á mano y que manufacturan algodón, exceptuados por la ley, del pago de contribuciones, para estimular y favorecer su desarrollo, y la Compañía Hidro-Electrica Queretana, S.A., con Capital de \$1.000.000 — Asimismo la Ciudad de Querétaro ha visto levantarse en su suelo, 3 Mercados de gran utilidad que se denominan de "Tirader," de la "Corregidora" y de "Pedro Escobedo," construidos con elegancia y comodidades meditadas: duplicarse las proporciones de su histórico Palacio Municipal, para dar cabida en sus nuevos departamentos, amueblados con elegancia, al Consejo Superior de Salubridad; á 2 Juzgados de 1^a Instancia y 4 Menores; á la Defensoría de Lebres; á la Profectura; á las Oficinas del Registro Civil y de Fitos y Medidas, y á 3 Cárcel para mujeres, encasillados y sentenciados, y Departamento de baños de regadera.

El Palacio de Gobierno, de construcción sólida, espacioso y dividido en bien combinados departamentos, decorados con buen gusto y dotados con lujoso mobiliario, ofrece grandes comodidades a los trámites y provechosas tareas de los Poderes Ejecutivo y Legislativo, a la exhibición del Museo Histórico, que contiene reliquias interestantísimas referentes al nacimiento de la Independencia y resurrección de la República, y en su parte baja, dos preciosos salones para la Exposición permanente de los productos del Estado, que han conquistado premios significativos y distinciones benéficas, en grandes Certámenes Universales.

En la parte baja del Tribunal Superior de Justicia, están ubicadas las oficinas correspondientes á la Administración General de Rentas, y en el Colegio Civil del Estado, se han establecido preceptorios galineros de Física, Química y en Análisis de Mineralogía, Zoología, Botánica y Geografía. lo mismo que un bien sistemado Observatorio Meteorológico, habiéndose logrado sin penas ni castigos, que la clase baja del Pueblo, substituyera al immoral y reprobante calzoncillo, con el descolorido pantalón y el uso de la chaqueta ó de la blusa.

Alcanzado el progreso antes mencionado, por el esfuerzo, honradez y sólido criterio de nuestro actual Gobernador, quien pronto dejará terminada la pavimentación, drenaje y distribución abundante y gratuita de agua potable, de la Ciudad; al declararla el Pueblo Queretano, Benemérito del Estado, solo ha obedecido al cariño y simpatías que le profesa, deseando su permanencia en el Poder, así como la del Jefe Supremo de la República, cuyas labores gubernativas son absolutamente necesarias al desenvolvimiento de la existencia social y política del Pueblo Mexicano, y a su cimentación sólida y definitiva.

Querétaro 4 de Octubre de 1909.